



Aguaray (S), 29 JUN 2021 -

RESOLUCIÓN N° 523-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 029328/21 y 029330/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal N° 448 - 2.020 Y;

CONSIDERANDO:

Que, La Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936, en el Capítulo II - Finalidades Del Gobierno Municipal, en su Art. 22.- "Son competencias municipales, además de lo establecido por el artículo 176 de la Constitución Provincial: ...inc. 5. Aprobar las normas relativas a la prestación de los servicios públicos municipales y la realización de obras públicas...", en el Capítulo VI - Obras Y Servicios Públicos, en su Art. 67.- En el ámbito municipal, revisten carácter de obras públicas municipales: las afectadas al servicio público municipal, de pavimentación,..."-

Que mediante resolución N° 448 - 2.020 se aprueba el convenio "construcción pavimento de H° S° de 20 cm Acceso Aguaray - Dpto. San Martin" con el número de Expte. 3495/20.-

Que, a fin de cumplimentar con los procedimientos administrativos y legales pertinentes, es que corresponde llamar a **"ADJUDICACION SIMPLE N° 76, PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 (dos) Codos de 90° x 110 mm, 1(una) Mochila de pvc para colgar mas descarga más fuelle, 8 (ocho) Codos de pvc ½, 1(una) Llave de paso esférica ½, 2(dos) Ganchos con taco y tornillo de 8 mm, 1(un) Sellarosaca h3 125 cc, 2(dos) Cupla pvc de ½, 1(una) Espiga rosca macho de ½, 1(un) Kit pilar monofásico, 3 (tres) Lámparas led de 15 w e27, 2(dos) Lámparas led de 20 w e27, 2(dos) Portalámparas con receptáculo E27, 1(una) Caja plástica para térmica de 8 módulos, 1(una) Llave térmica bipolar de 25A, 1(un) Disyuntor bipolar de 25A, 2(dos) Bornera puesta a tierra 4 mm, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: Construcción de Pavimento Acceso Aguaray - Municipalidad de Aguaray según Pedido de Provisión N° 029328/21 y 029330/21.-**

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 05 de Julio del año 2.021 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE



RESOLUCIÓN N° 523-2021

Art.1°.- CONVOCAR a ADJUDICACION SIMPLE N° 76/2021, para la "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CODOS DE 90° X 110 MM, 1(UNA) MOCHILA DE PVC PARA COLGAR MAS DESCARGA MÁS FUELLE, 8 (OCHO) CODOS DE PVC ½, 1(UNA) LLAVE DE PASO ESFÉRICA ½, 2(DOS) GANCHOS CON TACO Y TORNILLO DE 8 MM, 1(UN) SELLAROSACA H3 125 CC, 2(DOS) CUPLA PVC DE ½, 1(UNA) ESPIGA ROSCA MACHO DE ½, 1(UN) KIT PILAR MONOFÁSICO, 3 (TRES) LÁMPARAS LED DE 15 W E27, 2(DOS) LÁMPARAS LED DE 20 W E27, 2(DOS) PORTALÁMPARAS CON RECEPTÁCULO E27, 1(UNA) CAJA PLÁSTICA PARA TÉRMICA DE 8 MÓDULOS, 1(UNA) LLAVE TÉRMICA BIPOLAR DE 25A, 1(UN) DISYUNTOR BIPOLAR DE 25A, 2(DOS) BORNERA PUESTA A TIERRA 4 MM PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: Construcción de pavimento acceso Aguaray – Municipalidad de Aguaray, según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 14 - Adjudicación Simple.-

Art.2°.- ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACION SIMPLE.-

Art.3°.- ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-

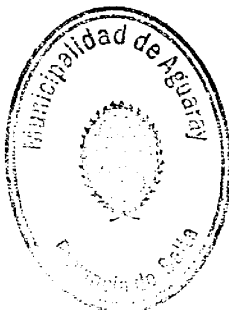
Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-

Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-

Vep.-

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Arístegui
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray